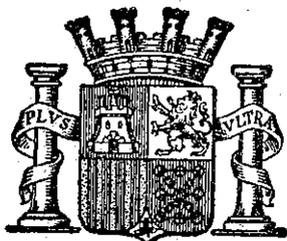


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Número 226

Valencia 20 de Septiembre de 1937

Tomo III - Página 709

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Ministerio de Defensa Nacional

La experiencia viene demostrando la necesidad de unificar en la medida de lo posible los Servicios de Intendencia Militar, cuya disgregación origina, entre otros daños, la multiplicidad de funciones encaminadas al mismo fin y también, a veces, repartos defectuosos.

Para obtener esa unificación, resulta indispensable constituir una entidad en la cual, estando representados todos los órganos encargados del abastecimiento militar, dirija su acción conjunta.

En virtud de lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se crea el Comité Central de Intendencia.

Artículo segundo. Compondrán el Comité Central de Intendencia jefes de este Cuerpo adscritos a las Intendencias del Ejército de Tierra, de la Marina y de Aviación; el Presidente de la Junta de Compras, y un funcionario del Ministerio de Hacienda.

Artículo tercero. La presidencia del Comité Central de Intendencia será ejercida por el Presidente de la Junta de Compras.

Artículo cuarto. Corresponderá al Comité Central de Intendencia la dirección suprema de los servicios de esta naturaleza en el Ministerio de Defensa Nacional, tanto en lo que respecta a adquisiciones como a distribución.

Artículo quinto. El Ministro de Defensa Nacional nombrará libremente el Secretario del Comité Central de Intendencia.

Artículo sexto. Queda autorizado el Ministro de Defensa Nacional para dictar las disposiciones complementarias exigidas para el cumpli-

miento y desarrollo de este Decreto. Artículo séptimo. Del presente Decreto se dará cuenta a las Cortes.

Dado en Valencia, a dieciocho de septiembre de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,
INDALECIO PRIETO TUERO

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. El personal que a continuación se relaciona causará baja en la Armada, con pérdida de empleo, sueldos, gratificaciones, derechos pasivos honores condecoraciones y demás prerrogativas o emolumentos que puedan corresponderle:

Comandante maquinista D. Bartolomé Tous Rotger.

Capitán maquinista D. Mario Cordera Llantada.

Comandante médico D. Francisco Fornells Ulibarri.

Terceros maquinistas D. Antonio Fernández Serrano y D. Raúl F. García Fernández.

Auxiliares de máquinas D. Manuel Aguilár Chafino, D. Francisco Alonso Piñón y D. Cipriano Alvarino García.

Peón maestranza D. Andrés Beceiro Rodríguez.

Artículo segundo. Quienes de entre los depuestos por virtud de este Decreto, pudieran acreditar en su día que han permanecido invariablemente fieles al Régimen, serán repostos en sus respectivos empleos, con los honores y preeminencias correspondientes; esta reposición se hará por Decreto y previo acuerdo del Consejo de Ministros.

Dado en Valencia, a dieciocho de septiembre de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,
INDALECIO PRIETO TUERO

De acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en decretar lo siguiente:

Sin perjuicio de las responsabilidades de orden penal en que hubiesen incurrido por el delito de desertión ante el enemigo, se dan de baja en la Armada, con pérdida de empleo, sueldos, gratificaciones, derechos pasivos, honores, condecoraciones y demás prerrogativas o emolumentos que puedan corresponderles, al siguiente personal:

Auxiliar del Cuerpo de los Servicios Técnicos de la Armada D. José Fernández Pita.

Operario de primera de la segunda Sección del Cuerpo Auxiliar de los Servicios Técnicos de la Armada don Salvador Berenguer Poveda.

Dado en Valencia, a dieciocho de septiembre de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,
INDALECIO PRIETO TUERO

La organización de la Marina militar de la República no es, ni podrá ser en lo porvenir, otra que la actual, pues ésta, en su esencia, se encuentra basada en doctrinas y prácticas que las principales naciones del mundo han considerado como las mejores y más adecuadas para que sus Armadas sean órganos vitales, eficientes en su utilización.

Todas las Marinas poseen—y razón existe para ello—oficiales que se denominan patentados, así como otros auxiliares, que ejecuten funciones de esta naturaleza, con respecto a las misiones y cometidos desempeñados por aquéllos. Mas los oficiales patentados no pueden improvisarse. Dado el conjunto de conocimientos que obligatoriamente deben poseer y el tiempo indispensable para adquirirlos, no cabe pensar en que el número que de oficiales se necesitan se forme tan aceleradamente como las circunstancias requieren. Pero, de otro lado, es evidente la necesidad de disponer de ellos para proveer a tal exigencia, y por orden ministerial de veintidós de marzo del corriente año se dispuso la creación de la Escuela Naval Popular, Centro que pronto será una rea-

lidad y que nutrirá los cuadros de la futura oficialidad patentada que todas las dependencias y Unidades de la Marina exigen, para tener debidamente atendidos sus servicios. Por ello es necesario procurar que el personal de los Cuerpos Auxiliares pueda desempeñar algunos destinos de carácter secundario, y como las plantillas actuales de los expresados Cuerpos no comprenden en su detalle tales cometidos, procede reformarlas de modo adecuado.

Por las razones expuestas, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se crea la Escuela Naval Popular, compendio de las distintas Escuelas de la Marina, encargada de la enseñanza militar y técnica, en sus distintas ramas, y cuyo director será el jefe militar creado por decreto de ocho de octubre.

Artículo segundo. La enseñanza a cargo de la Escuela Naval Popular se dividirá en cuatro grados: Primero, segundo, tercero y superior. Los grados primero, segundo y tercero abarcarán la enseñanza necesaria para obtener las diferentes graduaciones que comprende la Marina. En el grado superior, la enseñanza se encaminará a la preparación y formación de oficiales patentados, para la dirección y técnica de la guerra (Estados Mayores), así como a la formación de oficiales patentados para la dirección y mando de la Marina en sus distintos aspectos científicos y especialidades.

Artículo tercero. Los Cuerpos de Auxiliares Navales, Auxiliares de Artillería, Sanidad, Oficinas y Archivos, Radiotelegrafía y Electricidad y Torpedos tendrán en lo sucesivo las siguientes categorías y asimilaciones:

Jefe de Cuerpo, teniente coronel.

Jefe, comandante.

Oficial primero, capitán.

Oficial segundo, teniente.

Auxiliar, suboficial.

Artículo cuarto. Los Cuerpos de auxiliares de Electricidad y auxiliares de Torpedos formarán, en lo sucesivo, un solo Cuerpo, con una sola escala, que se denominará Cuerpo de Auxiliares de Torpedos y Electricidad.

Artículo quinto. Quedan reformadas las plantillas de los distintos Cuerpos Auxiliares de la Armada, como se indica en el anexo a este Decreto.

Artículo sexto. A fin de desarrollar el presente Decreto, se autoriza al Ministro de Defensa Nacional para dictar las oportunas órdenes ministeriales.

Artículo séptimo. El Gobierno dará en su día cuenta a las Cortes del presente Decreto.

Dado en Valencia, a dieciocho de septiembre de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,
INDALECIO PRIETO TUERO

Las exigencias impuestas por la guerra y manifestadas en servicios tan vitales e importantes como son los de Máquinas, en la Marina de Guerra, han obligado a que el personal de la segunda Sección del Cuerpo de Maquinistas haya cubierto a satisfacción destinos que a la primera Sección correspondían.

Por ello, y en consideración a que de hecho está realizada la fusión de las dos Secciones del Cuerpo de Maquinistas, es justo dar estado de derecho a tal situación, prescindiendo, de momento, de los cursos de capacitación vigentes hasta el día para el tránsito de una a otra Sección.

Por lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Quedan fundidas las dos Secciones del Cuerpo de Maquinistas, constituyendo el "Cuerpo de Maquinistas de la Armada".

Artículo segundo. El Cuerpo de Maquinistas de la Armada constará de los mismos grados que hasta ahora ostentaba la Primera Sección.

Artículo tercero. Los maquinistas de la desaparecida Segunda Sección habrán de hacer un curso de dos años, en la Academia, sujetándose a los programas que en su día se determinarán, para su ascenso a la categoría de jefe.

Artículo cuarto. Las plantillas de este Cuerpo serán las siguientes:

Un general, maquinista.

Dos coroneles, maquinistas.

Seis tenientes coroneles, maquinistas.

Quince comandantes, maquinistas.

Setenta capitanes, maquinistas.

Ciento setenta y dos tenientes, maquinistas.

Artículo quinto. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo ordenado en el presente Decreto, del que se dará cuenta en su día a las Cortes.

Dado en Valencia, a dieciocho de septiembre de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,
INDALECIO PRIETO TUERO

ORDENES

SECRETARIA

Circular. Excmo. Sr.: Dada la singular estructura de los servicios militares en la Base Naval de Cartagena, todos los cuales se hallan bajo el mando del jefe de la referida base, procede que análoga unidad tengan cuantos se refieren al Comisariado Político, lo mismo en las fuerzas de su guarnición que en las industrias de guerra.

Por consiguiente, he resuelto que todos los Comisarios que hayan de

actuar en Cartagena, cualesquiera que sean los servicios a que estén adscritos, dependan del Comisario Político de la Flota y de la Base Naval, bajo cuya propuesta se harán los nombramientos, quedando anuladas todas las designaciones que anteriormente se hayan hecho y no estén ajustadas a esos requisitos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaria

PLANTILLAS

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que la plantilla fijada al Cuadro eventual que para cubrir las necesidades de la oficialidad de los batallones de Obras y Fortificación fué creado por orden circular de primero de agosto último (D. O. núm. 186), se amplíe en cuatro mayores, cinco capitanes y diez tenientes, cuyo personal será distribuido por la Inspección general de Ingenieros para su destino con arreglo a las necesidades entre los Ejércitos del Centro, Este, Levante y VII, VIII y IX Cuerpos de Ejército, señalándose como cabeceras del referido Cuadro eventual las plazas de Madrid, Lérida, Valencia y Jaén.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

SITUACIONES

Circular. Excmo. Sr.: A partir de esta fecha y siempre que por supuesto delito o falta cometida, sea detenido cualquier jefe, oficial o clase del Ejército, o se proponga para pase a otra situación que no sea la de colocado, se dará cuenta directamente por el jefe de la Unidad o Dependencia a que pertenezca el interesado, al jefe del Gabinete de Información y Control de esta Subsecretaria.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto conceder el ascenso a teniente de Infantería al sargento D. José Pérez Vélez, evadido del frente enemigo, el cual está clasificado como adicto al Régimen con anterioridad al 19 de julio de 1936, debiendo disfrutar en su nuevo empleo la an-

tigüedad de primero de marzo último, con efectos administrativos de primero de abril siguiente, a cuyo efecto, el jefe del Cuerpo o Unidad en que preste sus servicios actualmente, remitirá con urgencia a este Ministerio (Sección de Personal), papeleta expresando las fechas del nacimiento e ingreso en el servicio, así como la antigüedad en el empleo de cabo y de sargento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe del cuarto Grupo divisionario de Intendencia y el favorable informe emitido por el Gabinete de Información y Control, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, he resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo a D. Armando Rey Aced, por haber sido considerado apto para ello, señalándole la antigüedad de primero de julio último, con efectos administrativos de primero de agosto siguiente, pasando destinado a la 58 Brigada Mixta, a la que se incorporará con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167), he resuelto que el mayor de Infantería D. Enrique Nieto Zubillaga, cause baja en el Ejército, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes veterinarios provisionales D. Agatón Calixto Sánchez, Jiménez y D. Alfredo Yustas Bustamante causen baja en el Ejército, sin perjuicio de la responsabilidad que se derive del procedimiento judicial a que se encuentran sometidos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DEPOSICION DE EMPLEO

Excmo. Sr.: Visto el testimonio deducido de la causa instruida contra el sargento de Caballería, del disuelto Depósito Central de Remonta don Alfonso Pérez Laporta, por el delito de simple desertión en tiempo de guerra, por el que se le condena a la pe-

na de cuatro años de recargo en el servicio con la accesoria correspondiente, según sentencia de 11 de abril último, dictada por el Tribunal Popular Especial de esa plaza, ha tenido a bien disponer la deposición de empleo del interesado, con arreglo a lo que determina el párrafo segundo del artículo 314 del Código de Justicia Militar, pasando a prestar sus servicios como soldado de segunda a un Cuerpo de su Arma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor General Comandante Militar de Madrid.

Señor Interventor central de Guerra.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Infantería D. Francisco Mejide Gurrea y el capitán de la propia Arma D. Leopoldo Argos Madrazo, de la 113 Brigada Mixta, pasen destinados al Cuadro eventual del XX Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Infantería D. Ramón Villanueva Tomás y el capitán de la propia Arma D. Antonio González de Penas, de la Escuela Popular de Guerra núm. 3, pasen destinados al Cuadro eventual del XX Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales de Infantería, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Reyes Cámara Ramos y termina con D. Juan Torres Roig, pasen destinados a los Centros de Reclutamiento, Movilización e Instrucción, organizados por orden circular de 8 del corriente (D. O. núm. 217), que en la misma se indican, incorporándose con urgencia, excepto los procedentes de Casas de Recluta, que continuarán prestando servicio en su actual destino y residencia, durante el plazo que marca la base primera transitoria de la expresada circular.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 1 (Madrid)

Mayor

D. Reyes Cámara Ramos, de la Caja de Recluta núm. 2.

Capitán

D. Jerónimo Maza de Lizana, del Centro de Movilización núm. 1.

Tenientes

D. Félix Bachiller Albenidea, de la Caja núm. 2.

D. Isidro Cuesta Esteban, de la Caja núm. 2.

Al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 2 (Orgaz)

Toledo

Mayor

+ D. Elías Martínez Martínez, de la Caja núm. 1.

Capitán

D. Lorenzo Lafarga Latorre, de la Caja núm. 1.

Teniente

D. Juan Pérez Delgado, de la Caja núm. 1.

Al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 3 (Ciudad Libre)

Tenientes coroneles

D. Buenaventura González Martín, del Centro de Movilización núm. 2.

D. José Gil Cobos, de la Caja número 4.

Mayor

D. Juan Molina Márquez, de la Caja núm. 4.

Capitanes

D. Camilo González Palomares, de la Caja núm. 4.

D. Emiliano Pasamonte Ortiz, de la misma.

D. Federico Sanchis Jiménez, de la misma.

Tenientes

D. Abelardo Borja Bravo, de la Caja núm. 4.

Al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 4 (Jaén)

Teniente coronel

D. Enrique Colomer Miguel, de la Caja núm. 9.

Mayor

+ D. Enrique García Barrera, de la Caja núm. 9.

Capitanes

D. Francisco García García, de la Caja núm. 9.

D. José Rodríguez Martínez, de la misma.

D. Francisco Ruiz Martos de la misma.

Teniente

D. Juan Cano Moreno, de la Caja núm. 8.

**Al Centro de Reclutamiento, Movili-
zación e Instrucción núm. 5 (Alme-
ría)**

Capitanes

- D. José Monserrat Castejón, de la
Caja núm. 19.
- D. José Sánchez Mayordomo, de la
Caja núm. 19.

Teniente

D. José Pérez Quesada, de la Caja
núm. 19.

**Al Centro de Reclutamiento, Movili-
zación e Instrucción núm. 6 (Murcia)**

Mayores-

† D. Bartolomé Sánchez López, del
Centro núm. 6.
† D. José Campuzano Ros, de la Ca-
ja núm. 24.

Capitanes

† D. Rafael López Amat, del Centro
núm. 6.
- D. Valentín Tejada Robles, de la
Caja núm. 24.

Tenientes

D. Alfonso Romero Macía, del Cen-
tro núm. 6.

D. José Velasco Muñoz, del Centro
Movilización núm. 6.

**Al Centro de Reclutamiento, Movili-
zación e Instrucción núm. 7 (Alba-
cete)**

Teniente coronel

D. Sancho Alvarez de Lara, de la
Caja núm. 23.

Capitán

- D. Alfonso Salvador González, de
la Caja núm. 23.

Teniente

D. José Maseda Pasarín, de la Ca-
ja núm. 23.

**Al Centro de Reclutamiento, Movili-
zación e Instrucción núm. 8 (Cuenca)**

Capitán

- D. Alfonso Pinza Visier, de la Ca-
ja núm. 5.

**Al Centro de Reclutamiento, Movili-
zación e Instrucción núm. 9 (Gua-
dalajara)**

Capitán

- D. José Moreno Jimeno, de la Caja
núm. 35.

Teniente

D. Federico Cenzano Cubilla, de la
Caja núm. 35.

**Al Centro de Reclutamiento, Movili-
zación e Instrucción núm. 10 (Ali-
cante)**

Mayor

† D. Martín Sedano Sanchiz, de la
Caja núm. 22.

Capitán

• D. Manuel Contreras de Hoya, de
la Caja núm. 22.

Teniente

D. Federico Guirado Contreras, de
la Caja núm. 22.

**Al Centro de Reclutamiento, Movili-
zación e Instrucción núm. 11 (Valen-
cia)**

Teniente coronel

D. Fernando Añabau Sifré, de la
Caja núm. 20.

Mayor

D. Angel Sierra Jiménez, del Cen-
tro de Movilización núm. 5.

Capitanes

† D. Manuel Casanueva Esparza, del
Centro de Movilización núm. 5.

- D. Alfredo Hueso Isach, del mis-
mo.

D. José Mestre Torres, del mismo.
† D. Fernando Primo Esparza, del
mismo.

† D. Carlos Casquero Ruiz-Conejo, de
la Caja núm. 20.

- D. Antonio Campaña Castillo, de
la misma.

- D. Miguel Callabuyg Varela, de la
misma.

- D. Emilio Urios Celada, de la Caja
número 21.

Tenientes

D. Eduardo García Fraile Tejada,
del Centro Movilización núm. 5.

D. Carmelo López Játiva, del mis-
mo.

D. Simeón Sánchez Romero, de la
Caja núm. 20.

D. Leonardo Campaña Castillo, de
la misma.

**Al Centro de Reclutamiento, Movili-
zación e Instrucción núm. 12 (Cas-
tillón)**

Teniente coronel

D. Marcelino Filotes Conhnein, de
la Caja núm. 30.

Mayor

† D. Juan Alfonso Quiles, de la Ca-
ja núm. 30.

Capitanes

- D. Alvaro Llobet Casanova, de la
Caja núm. 30.

- D. Valentín Martínez Moreno, de
la misma.

Teniente

D. Tomás Pérez Gómez, de la Ca-
ja núm. 30.

**Al Centro de Reclutamiento, Movili-
zación e Instrucción núm. 13 (Caspé)**

Mayor

† D. Enrique Simón Romeu, de la
Caja de Alcañiz.

Capitán

- D. José Mirón Tejeiro, de la Caja
de Alcañiz.

**Al Centro de Reclutamiento, Movili-
zación e Instrucción núm. 14 (Bar-
bastro)**

Mayor

D. Luis Porras Gil, de la Caja de
Barbastro.

Capitán

- D. Fernando Montero García, de
la Caja de Barbastro.

Teniente

D. José Margaleff Apolinar, de la
Caja de Barbastro.

**Al Centro de Reclutamiento, Movili-
zación e Instrucción núm. 15 (Gijón)**

Teniente

D. Pedro Prieto Fernández, de la
Caja núm. 54.

**Al Centro de Reclutamiento, Movili-
zación e Instrucción núm. 16 (Barce-
lona)**

Teniente coronel

D. Nicolás Martínez Sansón, de la
Caja núm. 26.

Capitanes

- D. Francisco Prats Comas, de la
Caja núm. 25.

- D. Jaime Mena Enrich, de la Caja
núm. 26.

Tenientes

D. Luis Bota Serrat, del Centro
de Movilización núm. 7

D. Pedro García Borrás, de la Ca-
ja núm. 25.

D. Joaquín Juery Alcantarilla, de
la misma.

D. Luis Sáez Jiménez, de la Caja
núm. 26.

**Al Centro de Reclutamiento, Movili-
zación e Instrucción núm. 17 (Lérida)**

Mayor

D. Antonio Cano Martínez, de la
Caja núm. 28.

Capitanes

- D. Joaquín Cugota Montull, del
Centro de Movilización núm. 8.

D. Alfonso Martínez Jordá, de la
Caja núm. 28.

- D. Pedro Muñoz Fernández Luen-
go, de la Caja núm. 28.

Tenientes

D. Pedro Argelés Font, de la Caja
núm. 28.

D. José Campos Sánchez, de la
misma.

**Al Centro de Reclutamiento, Movili-
zación e Instrucción núm. 18 (Tarra-
gona)**

Mayor

D. Santiago Rius Arrufat, de la
Caja núm. 27.

Teniente

D. Juan Cuya Serrat, de la Caja
de Recluta núm. 27.

**Al Centro de Reclutamiento, Movili-
zación e Instrucción núm. 19 (Gerona)**

Capitanes

D. Ramón Bonet Cortés, de la Ca-
ja núm. 29.

D. Juan Torres Roig, de la Caja
núm. 29.

Valencia, 19 de septiembre de 1937.
Fernández Bolafios.

- **Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto
que el capitán de Infantería, con des-
tino en el Destacamento de Defensa
de Costas núm. 3, D. José Aparicio
Bo, pase destinado a la Plana Mayor

de la Brigada Móvil núm. 1, de Defensa de Costas, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 7 del actual (D. O. núm. 216), por la que se dejó en situación de "procesado" al capitán de Infantería D. Francisco Torres Torre y al teniente de la propia Arma D. Serenito Sánchez Posada, quede sin efecto, pasando destinados al Cuadro eventual del XX Cuerpo de Ejército, al que se incorporarán con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería D. Emilio Soria Gracia, del Cuadro eventual del Ejército del Este, pase destinado al Destacamento de Defensa de Costas núm. 8, y que los del mismo empleo y Arma D. José Macías López y D. Fernando Santacruz Pellín, ambos de la 58 Brigada Mixta, pasen igualmente al batallón de la Brigada Móvil núm. 1 de Defensa de Costas, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular de 13 del actual (D. O. núm. 222), por la que se destina al mayor de Milicias D. Adolfo Barea Pérez al Centro de Acuartelamiento núm. 5, se entienda rectificada en el sentido de que su destino es al Centro de Acuartelamiento núm. 2.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los capitanes don Rafael Marco Fernández y D. Evaristo Selma Almenar y el teniente don José Martínez Hervás, todos de Milicias pasen destinados de esta Subsecretaría, Sección de Personal, al Cuartel general del XX Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de Milicias que figura en la siguiente relación, que empieza con D. José Chicharro Gamo y termina con D. Luis Nieto López, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán D. José Chicharro Gamo, de la Inspección General del Ejército, al Cuadro eventual del XX Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Martínez Jiménez, de en expectativa de destino en Valencia, al Grupo de Transmisiones de Instrucción en Albacete.

Sargento D. Luis Nieto López, de la 38 Brigada Mixta, al Centro de Acuartelamiento núm. 2.

Valencia, 17 de septiembre de 1937. Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de Milicias que figura en la siguiente relación, que empieza con D. Pedro Masiá Martí y termina con D. Miguel Manzanque Mínguez, pasen a ocupar los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán D. Pedro Masiá Martí, de la 17 Brigada Mixta, al destacamento núm. 4 de Defensa de Costas.

Teniente D. Juan Garrido Olmo, a la Sección de Zapadores de la 73 Brigada Mixta.

Otro, D. Miguel Manzanque Mínguez, del Cuadro Eventual de IX Cuerpo de Ejército, a la 148 Brigada Mixta.

Valencia, 18 de septiembre de 1937. Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Infantería y sargento maestro de banda que figuran en la siguiente relación que empieza con don Leoncio Boix Taulera y termina con D. Joaquín Rey López, pasen a ocupar los destinos que a cada uno se le señala, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Sargentos

D. Leoncio Boix Taulera, de la 136 Brigada Mixta, a la Agrupación Norte de Defensa de Costas.

D. Salvador Callis Carbonell, ídem. D. Merino Arenat Gabarruy, del Batallón de Montaña núm. 1, a la Agrupación Norte de Defensa de Costas.

D. Andrés Muñoz Torres, ídem. D. Félix Valero Martínez, ídem. D. Eriberto Arcos Mallot, ídem.

D. Francisco Marin Asensio, ídem. D. José María Carreras Capell, ídem. D. Bernardino López Montalvo, del regimiento de Infantería núm. 10, a la Brigada Móvil de Defensa de Costas núm. 1.

D. Andrés Almagro Ortega, ascendido, de la Comandancia Militar de Jaén, a la misma.

D. Gregorio Ruiz Molino, del Batallón Montaña núm. 2, a la 123 Brigada Mixta.

D. Antonio Borrajo Pérez, del regimiento de Infantería núm. 12 y agregado a la 22 Brigada Mixta, a la 81 Brigada Mixta.

D. Antonio Núñez Prieto, ascendido, de la 47 Brigada Mixta, queda en la misma.

Maestro de banda

D. Joaquín Rey López, de la disuelta Comandancia de Milicias de esta plaza, al regimiento de Infantería núm. 10.

Valencia, 18 de septiembre de 1937. Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Infantería en compañía D. Antonio Janer Janer, D. Rafael Francés Rubio y D. Ramón Porte Bach, ascendidos por orden circular de fecha 8 del presente mes (D. O. núm. 218), pasen destinados a la 143 Brigada Mixta, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular de 3 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 186), se entienda rectificada por lo que respecta al sargento de Milicias D. Alfonso Domínguez Delgado, en el sentido de que su primer apellido es como queda dicho y no Rodríguez como en aquélla se dice.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los capitanes de Caballería que se

expresan en la siguiente relación, pasen destinados a las órdenes del Inspector general del Arma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán D. Tomás Marqués Pascua, de disponibilidad forzosa en la Comandancia Militar de Madrid.

Otro, D. José Iriarte Sampedro, de la 101 Brigada Mixta.

Otro, D. Vicente Arín Tarragó, de la 103 Brigada Mixta.

Otro, D. Enrique Jiménez García, de la 107 Brigada Mixta.

Otro, D. Erasmo Quevedo Mayol, de la 107 Brigada Mixta.

Valencia, 18 de septiembre de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el mayor de Ingenieros D. José Arcega Nájera, ascendido a este empleo por orden circular de 10 de agosto último (D. O. núm. 203) continúe prestando sus servicios en el Arma de Aviación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el mayor del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros, celador de obras, D. Federico Panero Esteve y capitanes de dicho Cuerpo, ayudantes de Taller D. Gregorio Molina Castellano y D. Leonardo Recuenco Aldeanueva, ascendidos a estos empleos por orden circular de 14 del actual (D. O. núm. 224), continúen prestando sus servicios, el primero en el Arma de Aviación, y los dos restantes en la Comandancia de Obras y Fortificación de la Base Naval de Mahón, donde se encontraban destinados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de Milicias que figura en la relación siguiente, que empieza con D. Diego López-Sánchez Collado y termina con D. Rufino Lendes Sastre, pase a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al batallón de Zapadores del II
Cuerpo de Ejército
Capitanes

D. Diego López-Sánchez Collado,
" Pedro Molinero Antón.

Sargentos

D. Delfino Gutiérrez Pascual.
" Remigio Valle Ortego.
" Gregorio López Avedillo.
" Lucio Izquierdo Muñoz.
" Antonio Almenar Brines.
" Isidro López Panadero.

A la compañía de Zapadores de la
cuarta división

Capitán

D. Miguel Alburquerque Gálvez.

Tenientes

D. Ramón Collado Castaño.
" Aurelio Cano Julián.

Sargentos

D. Angel López Martínez.
" Juan Antonio Vall Rodríguez.
" Félix Martínez Sierra.
" Julio Villarreal de la Fuente.
" Pascasio Dorado Chamón.
" Juan Hernández Gala.
" Alfonso Coronado Martínez.

A la compañía de Zapadores de la
sexta división

Capitán

D. José Martínez Tomás.

Teniente

D. Francisco Zoroa Villaescusa.
" Clemente Redondo Blanco.
" Tomás Vicente Lorente.

Sargentos

D. Diego Oliva Martínez.
" Ismael Valero Zornoza.
" Alfredo Martínez Tomás.
" Antonio García Gómez.
" Fermín García Centenera.
" Pablo García Centenera.
" Gregorio Valsalobre Almonacid.

A la compañía de Zapadores de la
18 división

Sargentos

D. Florentino Demesa Amorós.
" Máximo Doñoro Lozano.
" Mariano Rivero Pascual.
" Emeterio Jiménez Martínez.
" Isidro Ortega Guijarro.

A la compañía de Zapadores de la
división B

Capitán

D. José Mateo Gancedo.

Teniente

D. Emilio Martínez Zapata.

A la Sección de Zapadores de la
41 Brigada Mixta

Teniente

D. Narciso Léndes Sastre.

Sargento

D. José Soriano del Casar.

A la Sección de Zapadores de la
150 Brigada Mixta

Sargento

D. Felipe Vázquez Vega.
A la Sección de Zapadores de la
cuarta Brigada Mixta

Sargento

D. Juan Mateo Toledo.

A la Sección de Zapadores de la
67 Brigada Mixta

Teniente

D. Esteban García Tirado.

Sargento

D. Rufino Lendes Sastre.

Valencia, 17 de septiembre de 1937.
—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal que figura en la siguiente relación, que principia con el capitán D. Pedro Nistal Martín y termina con el sargento D. Miguel Marín Lázaro, con destino en la 150 Brigada, pase destinado a la Compañía de Transmisiones de la 13 Brigada Mixta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán D. Pedro Nistal Martín.
Teniente D. Moisés Gómez Martínez
Otro, D. Juan Cano Martínez.
Otro, D. Enrique Navarro Díaz.
Sargento D. Francisco de la Paz Oliya
Otro, D. Miguel Marín Lázaro.
Valencia, 11 de septiembre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección general de Ingenieros he tenido a bien conceder la asimilación de capitanes y tenientes del Ejército, durante el tiempo que dure la actual campaña, con destino a los batallones de Obras y Fortificación que se expresan, creados por orden circular de 15 de junio último (D. O. núm. 146), al personal que figura en la siguiente relación, que principia con D. Juan Garriga Monasterio y termina con D. Senén Castells Maimón.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al batallón de Obras y Fortificación
núm. 21

Asimilados a capitán

D. Juan Garriga Monasterio.
" Felipe Vifials Paxau.
" Arturo Estragues Artigas.
" Juan Torres Revilla.
" Carlos Cirera Cardo.

Asimilados a teniente

D. Ignacio Díaz Barrio.
" Pedro Aya Balcells.
" Juan Roldua Casals.
" Jaime Batlle Vigas.

" Adolfo Oller Nogués.
 " Joaquín Uldemolins Estah.
 " Antonio Sabates Navarro.
 " José Pages Llobet.
 " Rafael Piñero Ríos.
 " José Hurtuna Giral.

Al batallón de Obras y Fortificación
 núm. 22

Asimilados a capitán

D. José Pastor Pastor.
 " Luis Laforet Alzola Aguirre.
 " Bernardo San Pedro de Feria.

Asimilados a teniente

D. Ramón Cristina Creus.
 " Juan Roca Palau.
 " José Ivern María.
 " Jaime Estivill Llorens.
 " Francisco Capell García.
 " Agustín Cano Iglesias.
 " Florentino Aceves Azumendia.
 " Carlos Gazo López.
 " Antonio Artusa Comas.
 " Luis Pradillo Francés.

Al batallón de Obras y Fortificación
 núm. 23

Asimilados a capitán

D. Francisco Ubach Trullas.
 " José Carreras Aguilera.
 " Enrique Pages Caffiz.
 " José María Sufé Badía.

Asimilados a teniente

D. Joaquín Sagues Llorens.
 " Juan Sanjuán Perpiñá.
 " Fernando Bergada Padrosa.
 " Juan Jordá Torrens.
 " Vidal Mercadé Mercadé.
 " Enrique Angles Miedes.
 " Jaime Bargallo Camps.
 " Antonio Solé Caballé.
 " Alberto Vila Cotchu.
 " Jaime Puigdenoñas Pons.

Al batallón de Obras y Fortificación
 núm. 24

Asimilados a capitán

D. Antonio Romigosa Company.
 " Tomás Puyuelo Rivera.
 " Ramón Paradell Rosich.

Asimilados a teniente

D. Alejo Revilla Masane.
 " Luis España Sahun.
 " Juan Fontova Oliver.
 " Pío Faro Purroy.
 " Santiago Reñe Castellvi.
 " Vicente Sánchez Priede.
 " Vicente Pascual Quintanilla.
 " Sebastián Magri Cortes.
 " José Bartolomé Bartolomé.
 " Andrés Roca Lasalle.

Al batallón de Obras y Fortificación
 núm. 25

Asimilados a capitán

D. Pedro Pigrau Casals.
 " Antonio Batlle Punyed.
 " Armando Lázaro López.
 " Juan Esquirol Lloréns.
 " José Arbós Cusco.

Asimilados a teniente

D. Mateo Fiol Oliver.
 " Juan Anguera Bordo.
 " Evaristo Prats Prerotti.
 " José Climent Toka.

D. Fernando López Torrén.
 " Salvador Travesa Bonamusa.
 " Juan Jume Nadal.
 " José Barbera Soler.
 " Ramón Sanfelix Martínez.
 " Joaquín Mascaró Viñet.

Al batallón de Obras y Fortificación
 núm. 26

Asimilados a capitán

D. Agustín Borrel Sensat.
 " Juan C. Planas Verne.
 " Lorenzo Peñate Sohamann.
 " Ramón Félix Torres.
 " Ricardo Aguirre Jiménez.

Asimilados a teniente

D. Alfonso González García.
 " Andrés Agustí Torres.
 " José María Agustí Mitja.
 " Ramón Aragay Queraltó.
 " Manuel Colas Botxaca.
 " Manuel Valero Gine.
 " Vicente Seligra Moreno.
 " Pedro Puvert Arnau.
 " Manuel Montero Lobo.
 " Salvador Ferrer Gaixet.

Al batallón de Obras y Fortificación
 núm. 27

Asimilados a capitán

D. Angel Rodrigo Lobo.
 " Antonio Coll Sancho.
 " Francisco Ros Maymí.
 " Juan Sindréu Daroca.
 " Jorge Bayo Samsó.

Asimilados a teniente

D. Guillermo Gaya Muria.
 " Isidoro Sevilla Romero.
 " Juan Bochs Gascó.
 " Francisco Nel-Lo Ventosa.
 " José María Riera Corominas.
 " Andrés Fargas Talarn.
 " Emilio Paly Campmajo.
 " Enrique Blanco Bárcena.
 " Julián Lizundia Arregui.
 " Senén Castells Maimón.

Valencia, 17 de septiembre de 1937.

Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular de 21 de julio último (D. O. núm. 174), por la que se destina al Grupo de Transmisiones del Ejército del Este al capitán y teniente de Milicias de Transmisiones D. Gabriel Beltrán Batet y D. Juan Verdera Cañellas, se entienda rectificada en el sentido de que dichos oficiales se llaman como queda dicho y no como en aquella se expresa.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de septiembre de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el teniente de Ingenieros D. Ricardo Echevarría Retamosa, de la Sección de Transmisiones de la 20 Brigada Mixta, pase destinado a la Jefatura de Transmisiones del Estado Mayor del Ejército de Tierra, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el teniente de Transmisiones en campaña D. Francisco Vera López, pase destinado de la 97 Brigada Mixta, al Grupo de Transmisiones del Ejército del Centro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que los tenientes de Transmisiones en campaña D. Ricardo González Díaz y D. Daniel Prada Pradas, ascendidos a este empleo según orden circular de 27 de julio último (D. O. núm. 181), en situación de disponible forzoso, pasen destinados a la 76 y 79 Brigadas Mixtas, respectivamente, debiendo incorporarse con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular de 6 del actual (D. O. núm. 216), por la que se destina al Grupo Instrucción de Transmisiones al teniente de Transmisiones en campaña D. Mariano Mura Bernabéu, se entienda rectificada en el sentido de que su verdadero nombre es Mario y no como se citaba en aquella disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien confirmar en su destino actual en la 111 Brigada Mixta, a los sargentos Ingenieros de Transmisiones ascendidos a este empleo por orden circular de 27 de agosto último (D. O. núm. 217) don Francisco Bernabéu Francés y D. José Mellado Martínez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Intendencia D. Isidoro Bacaicoa Herrera, pase destinado a la Pagaduría de la Demarcación de Valencia, incorporándose con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de septiembre de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Intendencia D. Antonio López Conte, del Parque de Intendencia de Valencia, pase destinado en la Fábrica de Pólvoras de Murcia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Intendencia D. Francisco García Abenza, cese como administrador del Hospital Militar de la Brigada de Tanques y del Hospital Militar de Archena y pase destinado a las órdenes del Inspector general Administrativo de Hospitales Militares y Establecimientos Sanitarios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán del Cuerpo Auxiliar de Intendencia D. Luis Rojo Saisamendi, ascendido, del Parque de Madrid, en Quintanar de la Orden, pase destinado al Depósito principal de Intendencia de Alcalá de Henares.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales veterinarios que figuran en la siguiente relación, pases a servir los destinos que en la misma se les señalan, debiendo efectuar su incorporación con la urgencia que dispone la orden circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel veterinario D. Camilo Guillén Benedito, de la Jefatura de Veterinaria de la Comandancia Militar de Valencia, a jefe de Servicios Veterinarios del Ejército de Levante.

Mayor veterinario D. Enrique Esteban Martínez, de jefe de Servicios Veterinarios del XIX Cuerpo de Ejército, al mismo cargo en el XIII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Edmundo Ferrer Ibáñez, del quinto regimiento ligero de Artillería, a

jefe de Servicios Veterinarios del XIX Cuerpo de Ejército.

Capitán veterinario D. Hermenegildo Hernández Macías, de secretario de la Jefatura de Veterinaria de la Comandancia Militar de Valencia, al mismo cargo en la del Ejército de Levante.

Otro, D. José Sánchez Méndez, de jefe de Servicios Veterinarios del XIII Cuerpo de Ejército, al mismo cargo en la Comandancia Militar de Valencia.

Teniente veterinario provisional D. César Díez Navarro, de a las órdenes del jefe de Veterinaria del XIII Cuerpo de Ejército, a la 118 Brigada Mixta.

Otro, D. José Antonio Beneyto Arracó, del Grupo de Escuadrones del Ejército de Levante, a secretario de la Jefatura de Veterinaria y Servicios de plaza de la Comandancia Militar de Valencia.

Otro, D. Ricardo Mohedano Morán, del regimiento de Caballería núm. 4, a la Sección de Información del IX Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Francisco Herrera López, de la 25 Brigada Mixta, al regimiento de Caballería núm. 4.

Otro, D. Eduardo Bañal Veintemilla, de la 137 Brigada Mixta, a la 117.

Valencia, 17 de septiembre de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Oficinas Militares D. Miguel Orozco Mari, de la Escuela Popular de Guerra núm. 3, pase destinado al Cuartel general del Ejército de Levante, incorporándose con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el auxiliar administrativo del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (asimilado a capitán) D. Luis del Río Díaz, pase destinado del Sector de Operaciones de Montoro, a la Jefatura Administrativa Comarcal Jaén-Córdoba, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el auxiliar de Obras y Talleres del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Pedro López Pavón, procedente de la disuelta Escuela Central de Tiro (Sección de Infantería), pase destinado al Parque de Ejército número 1, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el auxiliar de Obras y Talleres del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Sebastián García Sánchez, del disuelto Batallón de Ametralladoras núm. 4, pase destinado a la 121 Brigada Mixta, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el auxiliar de Obras y Talleres del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Emilio Artañá Padilla, del Parque de Artillería de Alhacete, pase destinado al Parque de Ejército núm. 4, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los maestros herradores forjadores que figuran en la siguiente relación pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan, debiendo efectuar su incorporación con la urgencia que previene la orden circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de septiembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Maestro herrador forjador, asimilado a teniente, D. Marcelino Torres Martines, de la primera Brigada Mixta, al regimiento de Infantería núm. 2. (Confirmación.)

Otro, D. Cristóbal Nieto Poveda, ídem íd.

Otro, D. Valeriano Miño Díez, del Grupo de Infantería del Ministerio de Defensa, a la 68 Brigada Mixta. (Confirmación.)

Otro, D. Emilio García Martínez, del Grupo de Infantería del Ministerio, continúa en el mismo y agregado a la Inspección general de Veterinaria.

Otro, D. Luis Gómez Rubio, de la 62 Brigada Mixta a la 33.

Otro, D. Remigio Trujillo Martínez, del Batallón de Montaña núm. 1, a las órdenes del jefe de Veterinaria del Ejército del Este.

Otro, provisional, D. Antonio Izquierdo Sánchez, de a las órdenes del jefe de Veterinaria del IX Cuerpo de Ejército a la 76 Brigada Mixta.

Otro, D. Andrés Bernal Chavarrí, de igual situación que el anterior, a la 79 Brigada Mixta.

Valencia, 16 de septiembre de 1937.—Fernández Bolaños.

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de Infantería D. Edo Torrejón y el teniente coronel de la propia Arma D. Francisco Guillen Martín, con destino en la Escuela Popular de Guerra núm. 3, pasen a la situación de disponible forzoso en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Caballería D. Ricardo Benito López, a las órdenes del Inspector General de su Arma, quede en situación de disponible forzoso en la Región Autónoma de Cataluña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente en campaña de Caballería D. Felipe Molero Martínez, en situación de procesado en la Comandancia Militar de Madrid, cese en la expresada situación a la que pasó por orden de 14 del actual (D. O. número 222) y quede en la de disponible forzoso en dicha plaza, interin obtiene colocación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

HERRADORES PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los herradores civiles que a continuación se relacionan, he tenido a bien nombrarles maestro herradores forjadores provisionales, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 17 de diciembre último (D. O. núm. 260), pasando a servir los destinos que a cada uno se les señalen, en los que efectuarán su presentación con la urgencia que señala la orden circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41) y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Juan Vega García, a la 55 Brigada Mixta.

D. Baltasar Miján Abascal, a la 55 Brigada Mixta.

D. Bernardino Maldonado Redondo, a la 123 Brigada Mixta.

D. Francisco López Molina, a la 76 Brigada Mixta.

D. Juan Escolá Prats, al regimiento de Infantería núm. 37.

D. Benito Broto Lerín, al regimiento de Infantería núm. 37.

D. Emiliano de la Peña Ramos, a la 33 Brigada Mixta.

D. Segundo Martí Setra, a las órdenes del jefe de Veterinaria del VII Cuerpo de Ejército.

D. Alfonso Carballo Cumplido, a las órdenes del jefe de Veterinaria del VII Cuerpo de Ejército.

D. José Planas Batllé, a las órdenes del jefe de Veterinaria del VIII Cuerpo de Ejército.

D. Pedro Claver Claver, a las órdenes del jefe de Veterinaria del IX Cuerpo de Ejército.

D. Jaime Pons Narciso, a las órdenes del jefe de Veterinaria del VIII Cuerpo de Ejército.

D. Agustín Ponce Yuste, a las órdenes del jefe de Veterinaria del Ejército de Levante.

Valencia, 17 de septiembre de 1937.—
Fernández Bolaños.

VETERINARIOS PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los veterinarios civiles que figuran en la siguiente relación, he resuelto concederles el nombramiento de teniente veterinario provisional por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado por la orden circular de 21 de junio último (D. O. número 152), disfrutando en el empleo la antigüedad que a cada uno se le señala y que continúan sirviendo los destinos que se consignan, surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Enrique Sánchez-Vizcaino Fernández, con antigüedad de 23 de octubre de 1936, a la 97 Brigada Mixta.

D. Francisco Enrique Gómez Gómez, con antigüedad de 23 de octubre de 1936, a la 45 Brigada Mixta.

D. José Testera San Martín, con antigüedad de 27 de noviembre de 1936, a las órdenes del jefe de Veterinaria del Ejército de Levante.

D. Ramón de Nicolás Ramo, con antigüedad de 28 de diciembre de 1936, a la 31 Brigada Mixta.

D. Nicolás García Fernández-Sancho, con antigüedad de primero de febrero de 1937, a la 93 Brigada Mixta.

D. Pedro Rodríguez Muñoz, con antigüedad de 8 de febrero de 1937, a la 68 Brigada Mixta.

D. Carlos de Lara Villegas, con antigüedad de 19 de marzo de 1937, a la 32 Brigada Mixta.

D. Angel Herrero Andréo, con antigüedad de 11 de junio de 1937, a la 25 Brigada Mixta.

D. Aureliano Aldeanueva Calvo, con antigüedad de 16 de septiembre de 1937, al Grupo de Escuadrones del Ejército de Levante.

D. Gregorio Polo Gómez, con antigüedad de 16 de septiembre de 1937, a la 139 Brigada Mixta.

D. Joaquín del Moral Aparicio, con antigüedad de 16 de septiembre de 1937, a la 149 Brigada Mixta.

D. Francisco Megía Merlo, con antigüedad de 16 de septiembre de 1937, a las órdenes del jefe del VIII Cuerpo de Ejército.

D. Juan Martínez Herrera, con antigüedad de 16 de septiembre de 1937, a la 76 Brigada Mixta.

D. Eusebio Eduardo Piedrabuena Ocaña, con antigüedad de 16 de septiembre de 1937, a las órdenes del jefe de Veterinaria del VII Cuerpo de Ejército.

D. Antonio Mira Rodríguez, con antigüedad de 16 de septiembre de 1937, al Batallón de Ametralladoras del III Cuerpo de Ejército.

D. José Luis Rufas Giral, con antigüedad de 16 de septiembre de 1937, al regimiento de Infantería núm. 37.

Valencia, 17 de septiembre de 1937.—
Fernández Bolaños.

TEMPERATURA DE SANIDAD**AL SERVICIO DE AVIACION**

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Planas Trigueros, pase destinado de la 100 Brigada Mixta, "Al servicio del Arma de Aviación", verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

CARGOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Bergeos Rivalta, nombrado cirujano consultor del Ejército del Este por orden circular de 14 del actual (D. O. núm. 222), desempeñe a la vez el cargo de jefe del Equipo Quirúrgico del Hospital Militar de Barcelona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el médico civil D. León Cardenal Pujals, pase destinado a la Clínica Militar núm. 4, perteneciente al VI Grupo de Hospitales de Madrid, en la que viene prestando sus servicios como director, con la asimilación de teniente

coronel médico, percibiendo sus haberes por el Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad, del que es funcionario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los médicos y practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que a cada uno de ellos se les asigna, con la asimilación que también se indica, exclusivamente para el percibo de sus haberes y durante el tiempo que presten sus servicios, verificando su incorporación con urgencia y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Mariano Pérez Feliú, asimilado a mayor médico, a las órdenes del director del Hospital Militar base de la Comandancia Militar de Valencia.

D. Emilio Martínez Navarro, asimilado a capitán médico, a las órdenes del director del Hospital Militar base de Albacete.

Para la Clínica núm. 1

D. Elías Salines Bonmati, asimilado a alférez practicante, a las órdenes del director del Hospital Militar base de Alicante.

Valencia, 18 de septiembre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que los jefes y oficiales médicos provisionales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor médico provisional

D. Enrique Vázquez López, de jefe de Sanidad de la 22 Brigada Mixta, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Centro, para la Inspección de Hospitales del Sector Centro.

Capitanes médicos provisionales

D. Luis Sánchez Jimeno, de la Asistencia del personal de la Guardia Presidencial, a la Asistencia del personal de Plana Mayor de la Comandancia Militar de Valencia.

D. Francisco Bosch Fajarnés, de la

Clínica núm. 4 del Hospital base de Monzón, a la 103 Brigada Mixta.

Tenientes médicos provisionales

D. Francisco García Guardiola, de la 22 Brigada Mixta, a la 136 ídem.

D. Julio Ochoa Uriel, del Hospital Militar de Bokaña, a la 51 Brigada Mixta.

D. Vicente Olmos Rodríguez, de la 51 Brigada Mixta, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Levante.

D. Ricardo Amigo García, de la 9 Brigada Mixta, a las órdenes del jefe de Sanidad Militar de Castellón.

Valencia, 18 de septiembre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que los oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán médico

D. Manuel Peinado Altable, del regimiento Infantería núm. 1, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Centro.

Tenientes médicos

D. Antonio Cabello Otero, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a la 102 Brigada Mixta.

D. Luis Suárez Carreño, de igual destino que el anterior, a la 22 Brigada Mixta.

D. Luis Aguado Gaona, de la 103 Brigada Mixta, al Hospital de Quintanar de la Orden, para el Equipo Quirúrgico del teniente coronel Plaza.

D. Cándido Rodríguez Pascual, de a las órdenes del jefe de Sanidad de la Comandancia Militar de Valencia, al Batallón de la Guardia Presidencial.

Alférez médico

D. Antonio García-Martínez Corzin, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a la 102 Brigada Mixta.

Valencia, 18 de septiembre de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que los oficiales médicos provisionales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, verificando su incorporación con la mayor urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán médico provisional

D. Daniel Pérez Jordán, de la 76 Brigada Mixta, al Hospital base de Alicante, para el Equipo Téllez.

Tenientes médicos provisionales

D. Herminio Córdoba Vicen, de la 109 Brigada Mixta, a Defensa de Costas núm. 13.

D. Fernando Pérez Villanueva, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a la 109 Brigada Mixta.

D. Lino Esteve Sanz, de la 78 Brigada Mixta, a las órdenes del jefe de Sanidad del IX Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Pérez Rodríguez, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a la 78 Brigada Mixta.

D. Manuel Bueno Martínez, de batallón de Auto-transporte del IX Cuerpo de Ejército, a las órdenes del jefe de Sanidad Militar de Castellón.

D. Marcelino Losada Laureiro, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a las órdenes del jefe de Sanidad del IX Cuerpo de Ejército, para el batallón Auto-transporte.

D. Francisco Badía Miró, de igual destino que el anterior, a la 76 Brigada Mixta.

D. Luis Oliete Grech, de la Jefatura de Sanidad del Ejército de Tierra, al Hospital base de Alicante, para el Equipo Quirúrgico Téllez.

D. José Palanca Navarro, de a las órdenes del jefe de Sanidad del IX Cuerpo de Ejército, a la 139 Brigada Mixta.

D. Aurelio Conde Bazaga, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, al Hospital Militar núm. 18, de Madrid.

D. Basilio Ramos Iglesias, de igual destino que el anterior, a la 80 Brigada Mixta.

D. Simeón Mozota Ortiz-Roldán, de igual destino que el anterior, a la 99 Brigada Mixta.

D. Angel Corada Redondo, de igual destino que el anterior, a la 37 Brigada Mixta.

D. José San Gil Tomás, de igual destino que el anterior, a la 39 Brigada Mixta.

D. Jesús Garro Jara, de igual destino que el anterior, al Grupo de Artillería de la 12 división.

D. José Luis Fernández Iriarte, de igual destino que el anterior, a la 67 Brigada Mixta.

D. Rafael Díaz Alegría, de igual destino que el anterior, a la 28 Brigada Mixta.

D. Valentín Yoldi Cuesta, de igual destino que el anterior, a la 28 Brigada Mixta.

D. Celestino Toledano Martínez, de igual destino que el anterior, a la 141 Brigada Mixta.

D. Enrique Godas Vila, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército

to del Este, a las órdenes del jefe de Sanidad de la 30 división.

Valencia, 17 de septiembre de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal facultativo provisional del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se le asigna, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente médico provisional D. Vicente Canosa Diaz, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a la 37 Brigada Mixta.

Auxiliar facultativo segundo D. Francisco Gómez Larrosa, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, al Hospital Militar base de Cuenca.

Aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa D. Antonio Romero Romero, de la 37 Brigada Mixta, a la Clínica núm. 8, dependiente del Hospital Militar base de la Comandancia Militar de Valencia.

Otro, D. Antonio Sánchez Martínez de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a la 37 Brigada Mixta.

Valencia, 16 de septiembre de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Cejas Serrano, pase destinado del Hospital Militar de Cuenca, a la Clínica número 1, dependiente del Hospital Militar base de la Comandancia Militar de Valencia, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los practicantes militares provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les asigna, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliares facultativos segundos

De a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República

D. Enrique Bráñez Cepero, al batallón de Guerrilleros.

D. Cipriano de la Cruz Romero, a igual destino que el anterior.

Aspirantes provisionales

D. Francisco Ros Obach, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, al batallón de Guerrilleros.

D. Abel Espinosa Folch, ídem ídem.
D. Rafael Rovira Tortosa, de la Brigada de Tanques, a las órdenes del jefe de Sanidad de la 11 división.

D. Víctor García Garzón, de la 63 Brigada Mixta, al destacamento de Defensa de Costas núm. 13.

De a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República

D. Luis González Vila, al Hospital Militar de Madrid núm. 18, en donde viene prestando sus servicios.

D. José Ferrer Salvador, a las órdenes del jefe de Sanidad del IX Cuerpo de Ejército, para el batallón de Ametralladoras.

D. Justo Dea Calvo, a la 29 Brigada Mixta, donde presta sus servicios.

D. Pablo Delgado y Paco, al Escuadrón de Caballería de la 47 Brigada Mixta, donde presta sus servicios.

D. Gregorio Salmerón Jiménez, a la 134 Brigada Mixta, donde presta sus servicios.

D. Emilio Puig Matéu, a la 97 Brigada Mixta, donde presta sus servicios.

D. Emiliano Arroyo Retuerta, a la 21 Brigada Mixta, donde presta sus servicios.

D. Vicente Gálvez Oliveros, a la 85 Brigada Mixta, donde presta sus servicios.

D. Donato Cadenas Fernández, a las órdenes del jefe de Sanidad del primer Cuerpo de Ejército.

D. Manuel Barreira Rubio, a la Brigada de Tanques, donde presta sus servicios.

D. Emilio Martínez García, a la Agrupación de Artillería de la 15 división, donde presta sus servicios.

D. José Benarroch Alancrri, al Hospital Militar del III Cuerpo de Ejército en Maniobras, donde presta sus servicios.

D. Manuel Martín Chato, a las Agrupaciones de Artillería del III Cuerpo de Ejército, donde presta sus servicios.

D. José Santías Heredia, al primer batallón de Fortificaciones, donde presta sus servicios.

D. Eugenio Villar Alía, al sexto batallón de Fortificaciones, donde presta sus servicios.

D. Julián Huertas Timón, al primer batallón de Transporte Automó-

vil del Servicio de Tren del Ejército, donde presta sus servicios.

D. Ramón Gil de Bernabé Esteve, a la 46 Brigada Mixta.

D. Santiago Torres Baldé, a la 63 Brigada Mixta.

D. Miguel Redés Verdalet, a la Brigada de Carros Blindados.

D. Miguel Olivella Claparels, a igual destino que el anterior.

D. José María Carbonell Cirera, ídem ídem.

Valencia, 17 de septiembre de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el personal auxiliar facultativo del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relaciona, pase a servir los destinos que en la misma se indica, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Auxiliar facultativo segundo

D. Pedro A. Guardiola Abellán, de la 73 Brigada Mixta, al Hospital Militar de Cabeza de Buey.

D. Gregorio Alvarez Zurdo, de la 5 Brigada, al Servicio del Arma de Aviación.

Aspirantes provisionales

D. Juan Palet Martí, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a la 73 Brigada Mixta.

D. Ramiro Román Romero, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a la 59 Brigada Mixta.

Valencia, 17 de septiembre de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: Habiéndose omitido en la orden circular de 13 del actual (D. O. núm. 222), la Clínica a la que pasa destinado para prestar sus servicios el practicante civil, asimilado a alférez practicante para el percibo de sus haberes D. Francisco Berbegal Rico, he resuelto quede consignado que es la número 7, dependiente del Hospital Militar base de Alcoy.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE RETAGUARDIA Y TRANSPORTES

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el ayudante de Obras Públicas don José Horno Noriega y el delineante don Luis Torres García, pasen destinados a la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transportes, con la

asimilación de capitán y teniente, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cañse alta desde primero del mes actual en la Compañía de Tren Automóvil del XI Cuerpo de Ejército D. Vicente Martínez Rodríguez, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, el cual quedará equiparado al empleo de capitán del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar al batallón Especial de Transportes, al teniente D. Práxedes Tarrero Téllez, causando baja en su actual destino de segundo batallón Local de Transporte Automóvil.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar al cuarto Batallón de Transporte Automóvil, al teniente D. Angel Messia Pérez, causando baja en su actual destino del Batallón Especial de Transportes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar al Grupo de Tren Automóvil del Ejército de Levante a D. José Cardo Estellés, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, equiparado al cargo de teniente del Ejército, debiendo incorporarse con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de septiembre de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

MARINA

SECCION DE PERSONAL

CUERPOS NAVALES

Excmo. Sr.: Vista la instancia del auxiliar primero naval D. Ramón Orjales Sueiras que solicita pasar a Servicios de Tierra, este Ministerio ha resuelto sea reconocido durante seis me-

ses, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento del Cuerpo de Contramaestros de 21 de septiembre de 1915, modificado por orden ministerial de 21 de abril de 1922 (D. O. núm. 102), haciéndose constar en cada acta si es o no apto para los servicios de mar, para el de tierra o para ambos, remitiéndose las actas a este Ministerio.

Valencia, 18 de septiembre de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia elevada por el piloto de la Marina mercante D. Ramón Ribelles Gadea, en súplica de que sea rectificado su nombre aparecido en el escalafón de la Reserva Naval aprobado por orden ministerial de 17 de agosto próximo pasado (*Gaceta* núm. 231 y D. O. núm. 198), este Ministerio ha dispuesto se entienda rectificado en el sentido de que debe figurar en el mismo, D. Ramón Ribelles Gadea, en lugar de D. Juan Ribelles Gadea, como por error se hace constar en la citada disposición.

Valencia, 18 de septiembre de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

CUERPOS DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: Habiendo desembarcado del destructor "Antequera" el auxiliar primero de Artillería D. José Hernández Ramos, por no ser apto para el servicio de mar, conforme a lo determinado en la orden ministerial de 23 de noviembre de 1935 (D. O. núm. 272), y comprendiéndole la de 21 de abril de 1922 (D. O. núm. 102), este Ministerio ha dispuesto se interese el expediente reglamentario al efecto y quede el referido auxiliar sujeto a los reconocimientos periódicos que la misma indica, enviándose después a esta Subsecretaría, con toda regularidad, las actas mensuales de los reconocimientos correspondientes, para el recibo de la última adoptar la resolución que proceda.

Asimismo se dispone que el auxiliar segundo de Artillería D. Emilio Martínez Hernández, cese en su actual destino y pase a ocupar el puesto de su clase, a bordo del citado destructor "Antequera", en lugar del que se ha desembarcado, el cual queda destinado en el ramo de Artillería del Arsenal de Cartagena.

Valencia, 18 de septiembre de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.
Señor Jefe de la Flota Republicana.
Señores...

CUERPOS DE LA ADMINISTRACION

Excmo. Sr.: Vistas las instancias de los auxiliares segundos del Cuerpo de Oficinas y Archivos de la Armada don Francisco Pacheco Perdomo y D. Rafael Rodríguez de Castro, en solicitud de que se les conceda permuta en sus

destinos, este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Sección de Personal y el jefe de la Flotilla de destructores, y a la vista de lo que preceptúa el punto segundo del artículo cuarto del Reglamento de destinos de 8 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 287), ha dispuesto no ha lugar a conceder dicha permuta, que queda desestimada.

Valencia, 18 de septiembre de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.
Señor Jefe de la Flota Republicana.
Señores...

CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA

Para premiar los extraordinarios servicios prestados al Gobierno legítimo de la República durante la actual campaña, en la que ha resultado herido dos veces el comandante de Infantería de Marina D. Basilio Fuentes Serna, este Ministerio ha resuelto otorgar al citado jefe el ascenso al empleo de teniente coronel del citado Cuerpo, por méritos de guerra, con antigüedad de primero de agosto próximo pasado y efectos administrativos a partir de la revista de octubre próximo.

Valencia, 18 de septiembre de 1937.
PRIETO
Señores...

Creada por orden ministerial de 4 del actual (D. O. núm. 214) en la Subsecretaría de Marina del Ministerio de Defensa Nacional la Sección de Infantería de Marina, este Ministerio ha resuelto nombrar jefe de la misma al teniente coronel del citado Cuerpo don Basilio Fuentes Serna.

Valencia, 19 de septiembre de 1937.
PRIETO
Señores...

Este Ministerio ha resuelto conferir los destinos que a continuación se expresan a los comandantes de Infantería de Marina (habilitados de teniente coronel) que al frente de cada uno se indican.

D. Pedro Muñoz Caro, para el mando de la 1.^a Brigada de Marina (151 Brigada Mixta).

D. José García Gamboa, para el mando de la 2.^a Brigada de Marina (95 Brigada Mixta).

D. Ginés Sánchez Balibrea, para el mando de la 3.^a Brigada de Marina.

Valencia, 19 de septiembre de 1937.
PRIETO
Señores...

Este Ministerio ha resuelto nombrar segundo jefe del Regimiento Naval núm. 1 al comandante de Infantería de Marina (habilitado de teniente coronel) don Francisco García Martín.

Valencia, 19 de septiembre de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

Para cubrir vacantes existentes en el empleo de comandante en el Cuer-

po de Infantería de Marina, este Ministerio ha resuelto promover al citado empleo, con antigüedad de esta fecha y efectos administrativos a partir de la revista de octubre próximo, a los capitanes de Infantería de Marina D. Francisco García Martín, don Antonio Luque Ramírez y D. Ginés Sánchez Balibrea, que son los más antiguos en la escala de capitanes.

Valencia, 18 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señores...

Dada cuenta de instancia que eleva el capitán de Infantería de Marina, con destino en el regimiento Naval núm. 1, D. Luis Serra Fernández, en solicitud de pase a la situación de reemplazo por enfermo, este Ministerio, vista el acta de reconocimiento a que ha sido sometido el interesado en la Base Naval principal de Cartagena, ha tenido a bien no acceder a lo solicitado.

Valencia, 18 de septiembre de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

Este Ministerio, en vista de lo propuesto por el coronel jefe del regimiento Naval núm. 1, ha tenido a bien disponer que el teniente de Infantería de Marina (habilitado a capitán) D. Francisco Delgado Expósito, dado su estado físico, incompatible con el servicio activo en los actuales momentos, y a pesar de sus buenos deseos de cooperación, cese en la situación de actividad, siendo baja en el citado regimiento donde presta sus servicios, y reintegrándose a la situación de retirado extraordinario, en que se hallaba.

Valencia, 18 de septiembre de 1937.
—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

AVIACION

Subsecretaría ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: Se crea una Escuela en el Arma de Aviación Militar con el fin de capacitar para el ascenso a los empleos inmediatos superiores a los cabos y sargentos de la misma, con arreglo al siguiente artículo:

Artículo primero. La asistencia a los cursos que serán organizados, se hará por medio de convocatoria publicada en el DIARIO OFICIAL del Ministerio de Defensa Nacional, en la cual se fijarán las condiciones que deben cumplir los asistentes, pruebas teóricas que se exigirán para su ingreso, normas para la clasificación, duración de los cursos, etcétera, etc.

Artículo segundo. La Dirección de la Escuela fijará, de acuerdo con el jefe de Estudios y profesores, el programa de materias que se cursarán, extensión de los cursos, disciplina escolar, régimen interior y administración de la misma, redactando un reglamento que contenga todos estos extremos y que elevará a la Jefatura de Instrucción para su aprobación o modificaciones.

Artículo tercero. La citada Escuela dependerá de la Jefatura de los Servicios de Instrucción (Subsecretaría de Aviación), en todo lo referente a enseñanza, organización de los cursos, convocatorias, etc., y la inspección de la

citada Escuela será ejercida por el actual inspector de las Escuelas del Arma.
Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

SECCION DE PERSONAL TITULOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto otorgar el título de ametrallador-bombardero al teniente del Arma de Aviación D. Luis Sánchez Castán, en el que ostentará la antigüedad de 30 de agosto último, fecha en que terminó con aprovechamiento las prácticas correspondientes a dicha especialidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

ARMAMENTO

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comisario general de la Subsecretaría de Armamento, he resuelto nombrar Comisario Político a D. Juan José López Vecino, el cual ejercerá las funciones de su cargo en Madrid, como delegado de la expresada Comisaría.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Imprenta Provincial.—Valencia.

Librería Militar DOSSAT

Plaza de Santa Ana, 8 :: :: MADRID

Cap. *Puertas*. — El Tiro de la Artillería de campaña. Manual del oficial de batería, 17 ptas.

Cap. *Juliani*. — Topografía de la Artillería, texto y tablas, 27 pesetas

Sierra (Coronel de Artillería). — Manual de Topografía y tiro, 15 pesetas

Tomé (Comte.) — Defensa antiaérea de la población civil, 10 pesetas.

De venta en la Casa DOSSAT y principales librerías de provincias.

DISPONIBLE

GORROS Y GORRAS MILITARES

LA BURGALESA

Fábrica: Bolsa, 6 Teléfono 14.514

SUCURSALES: Plaza Mayor, 26 — Maldonadas, 8
Fuencarral, 115 (Sombrerería) — Tel. 44.623

MADRID

DISPONIBLE

SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL
EJERCITO: Antes de comprar GORRAS
KAKI, GORROS AVIACION Y GORRAS
GUARTELERAS últimamente aprobados,
— — — consulten precios en la acreditada

CASA VILLAVERDE

Mayor, 29, entresuelo, Madrid Telef. 18582

CELADA

Mayor, 21

MADRID

Teléfono 12108

ESPADERIA, CONDECORACIONES, BASTONES
DE MANDO, FAJAS y FAJINES, BANDERAS,
BANDERINES Y ESTANDARTES, ETC.

Esta casa es la más indicada en artículos para regalos,
por su seriedad, buen gusto y garantía

Fábricas: Manzanares, Linneo. --- Teléfonos: 12108, 71819

10

Muy interesante

Para los cursos de Oficiales y Clases que deben desarrollarse en los Batallones y Brigadas, con arreglo a la O. C. de 8 del actual (D. O. n.º 192).
OBRAS PARA LAS ESCUELAS DE CLASES DEL EJERCITO conteniendo las asignaturas de carácter Militar y de cultura general comunes a todas las Armas y Cuerpos.

LIBRO DEL SOLDADO ASPIRANTE A CABO. — Obra declarada de utilidad para el Ejército por O. C. de 16 de Abril de 1936 (D. O. n.º 90), 4'75 pesetas. — LIBRO DEL CABO PARA SARGENTO. — primer curso, 3'25 pesetas; Segundo curso, 4 pesetas.

Pedidos al autor: Capitán de Intendencia *D. Joaquín Guisado Durán*, en el Cuarto Grupo Divisionario de Intendencia. — Lérida.

Al hacer el pedido debe remesarse su importe más 0'50 céntimos por ejemplar, para gastos de envío y certificado.